

# Concurso de Selección de Becarios del Programa de Intercambio

Año Académico 2014-2015



Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales  
Facultad de Derecho | UBA

## **CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO**

### **1. Información General**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires seleccionará estudiantes del Ciclo Profesional Orientado de la carrera de Abogacía, para cursar un cuatrimestre en cada una de las siguientes universidades extranjeras, durante el año académico 2014-2015:

- Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, Chile [Máximo: 2 Plazas]
- New York University, Nueva York, Estados Unidos [Máximo: 2 Plazas]
- Columbia Law School, Nueva York, Estados Unidos [Máximo: 2 Plazas]
- Boston University, School of Law, Boston, Estados Unidos [Máximo:1 Plaza]
- Tulane Law School, New Orleans, Estados Unidos [Máximo: 2 Plazas]
- The University of Texas, School of Law, Austin, Estados Unidos [Máximo: 2 Plazas]
- Université Panthéon-Assas, Paris, Francia [Máximo: 2 Plazas]
- Université Catholique de Louvain, Louvain, Bélgica [Máximo: 2 Plazas]
- Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España [Máximo:1 Plaza]
- Université Paris Ouest Nanterre La Défense, Paris, Francia [Máximo:1 Plaza]
- Università degli Studi di Milano, Milan, Italia [Máximo:1 Plaza]
- Bucerius Law School, Hamburgo, Alemania [Máximo:1 Plaza]

Las materias que aprueben los serán posteriormente reconocidas en la Facultad de Derecho de acuerdo con los regímenes de equivalencias aprobados por el Consejo Directivo.

En caso que los alumnos seleccionados satisfagan los requisitos para obtener el título de Abogado una vez completado el Programa de Intercambio, el trámite del título solo se dará por iniciado una vez que se apruebe la Resolución por la que se acreditan las materias y calificaciones obtenidas en la universidad extranjera.

### **2. Criterios de Selección**

La Facultad de Derecho seleccionará a los estudiantes que participarán de la experiencia de intercambio entre los candidatos que satisfagan los requisitos mínimos de participación y en función de su desempeño en el proceso de selección.

Se valorarán las competencias lingüísticas en el idioma correspondiente, la pertinencia del tema elegido para el coloquio, la profundidad con que es presentado y la calidad de las respuestas ofrecidas ante las preguntas formuladas por el panel así como los antecedentes académicos, de docencia, de investigación, de extensión y profesionales si los hubiera.

La universidad de destino será asignada de acuerdo con el desempeño de los alumnos durante el proceso de selección y con sus antecedentes. Por lo tanto, el estudiante al momento de inscribirse deberá optar por participar en el proceso de selección para las universidades angloparlantes o francoparlantes y no por una determinada universidad. Está permitido participar en ambos procesos de selección simultáneamente.

### **3. Exención de matrícula y gastos de registro**

Todos los estudiantes seleccionados serán eximidos del pago de la matrícula y gastos de registro en la universidad extranjera a la que asistan.

### **4. Subsidio de traslado**

Asimismo, todos los estudiantes seleccionados recibirán un subsidio para solventar los gastos de traslado – ida y regreso – desde Buenos Aires hasta la ciudad en la que se encuentre la universidad para la que resulten seleccionados.

### **5. Ayuda Económica**

Se otorgarán quince asignaciones de ayuda económica destinadas a solventar total o parcialmente los gastos de manutención del estudiante durante su estadía en la universidad de destino que le fuera asignada – una para cada una de las universidades mencionadas. Estas asignaciones estarán destinadas a solventar los gastos de manutención (alojamiento, comidas, transporte, libros, recreación, etc.) del estudiante durante su estadía en la universidad de destino que le fuera asignada.

### **6. Requisitos**

Para poder presentarse a la convocatoria, los estudiantes deberán, a la fecha de cierre del período de inscripción, haber aprobado la totalidad de las materias del Ciclo Profesional Común (14 materias) y contar con un promedio académico de al menos 7 (siete) puntos.

Los estudiantes que se hubieren inscripto en convocatorias anteriores, y que no hayan resultado seleccionados como becarios del Programa de Intercambio, podrán volver a hacerlo en esta oportunidad.

## **7. Características generales del proceso de selección de los becarios**

### **a. Universidades de Estados Unidos, Francia, Bélgica, Alemania e Italia**

El proceso de selección constará de tres etapas

#### *i. Examen de idioma eliminatorio.*

Los alumnos podrán acceder a exámenes modelos solicitándolos por correo electrónico al Programa de Intercambio ([intercambio@derecho.uba.ar](mailto:intercambio@derecho.uba.ar)). Sin perjuicio de ello, se destacan a continuación las características de los exámenes.

#### *a. Idioma Inglés*

El examen será escrito y se dividirá en DOS partes:

☐ Parte A: Sección de ejercicios concentrada en la comprensión para verificar el manejo de la segunda lengua, su gramática y sintaxis. Los textos son de contenido jurídico y puede haber asimismo textos argumentativos, expositivos con distintos registros (académicos, periodísticos).

☐ Parte B: sección para verificar el grado y nivel de expresión de la segunda lengua. Incluyen contenido jurídico y textos de registro académico, periodístico, argumentativos, expositivos, etc. Se concentra en el grado de comprensión auditiva y el manejo expresivo en la segunda lengua. Se evalúan comprensión, síntesis y fase de expresión libre por escrito en la segunda lengua.

#### *b. Idioma Francés*

El examen será escrito y se dividirá en CUATRO partes:

En la primera de ellas se evalúan inicialmente los conocimientos lingüísticos de orden gramatical, especialmente lo concerniente al tema de la expresión de las relaciones lógicas. Acto seguido, se realiza otro tanto en lo referido a los conocimientos lexicales, ya sea de palabras o de expresiones, en un texto de divulgación. El objetivo de ésta es verificar el manejo de la lengua en general, previo al paso a la lengua jurídica en particular, y observar la capacidad de desenvolvimiento y de abstracción frente a actividades meramente lingüísticas.

La segunda parte de esta primera etapa está más orientada al ámbito jurídico. En un primer momento, teniendo como base dos textos con vocabulario específico, se evalúa la capacidad de comprensión escrita por medio de preguntas de tipo abierto, a los efectos de evaluar la comprensión de tipo global; luego se extraen expresiones a los efectos de medir la capacidad de reformulación, alterando el texto sin perder el contexto ni el registro de lengua utilizado; seguidamente se trabaja con una serie de expresiones técnicas referidas a instituciones, auxiliares de justicia, procedimientos, que permiten analizar bien en detalle el grado de

conocimiento de francés jurídico en particular por medio de la sinonimia, reformulación, definiciones, etc.

Como conclusión de esta etapa, se solicita un resumen de uno de los textos y una carta de presentación. Por medio del primero de ellos, se evalúa la capacidad de comprensión general y particular del documento fuente, la toma y la reformulación de las ideas principales, el manejo de los términos correspondientes al tema, el dominio del registro de lengua apropiado al caso. Sin perjuicio de ello, se tiene también en cuenta la capacidad lingüística en ocasión de esta producción. Por medio de la carta, se pone el acento en que se realice una producción propia espontánea, que respete el registro de lengua adecuado, cumpla con lo establecido en la consigna, y explicita claramente su interés en la presente convocatoria.

### *ii. Coloquio Jurídico en Lengua Extranjera*

Los estudiantes que aprueben el examen escrito deberán rendir un coloquio jurídico en lengua extranjera.

Durante el mismo deberán realizar una presentación sobre un tema jurídico a su elección frente a un panel de profesores – de la carrera de Abogacía y del Departamento de Idiomas – quienes los evaluarán tanto en su expresión oral como respecto de la presentación del tema seleccionado. Los evaluadores podrán formular preguntas a los estudiantes sobre el tema de la presentación.

En ocasión de la exposición, el objetivo es concentrarse no sólo en la capacidad de expresión oral en cuanto a la estructura formal, sino también en lo referente al nivel de la lengua utilizada, su razonamiento, capacidad de abstracción, habilidad para despertar el interés e integrar discursivamente a quien lo escucha. Por último, respecto del interrogatorio, es el momento de medir la capacidad de reacción del candidato por medio de re-preguntas, de observar cómo responde a un argumento contrario, de evaluar con qué elementos realiza su toma de posición, así como el dominio de la lengua en el marco de esta situación espontánea, teniendo siempre en cuenta el registro utilizado por el candidato y el objetivo final de esta convocatoria.-

Los estudiantes deberán presentar un resumen escrito en lengua extranjera de la presentación que realizarán. El mismo deberá ser presentado 48 horas antes de la fecha del Coloquio y su extensión no deberá exceder las 2 (dos) páginas.

### *iii. Entrevista Personal*

La tercera instancia de la selección se realizará a través de una entrevista personal con cada uno de los postulantes que hubieren resultado seleccionados a partir de las instancias antes mencionadas. Se evaluarán los antecedentes académicos, de docencia, investigación o extensión así como los antecedentes profesionales de los candidatos.

## **b. Universidad Diego Portales y Universidad Autónoma de Barcelona**

El proceso de selección constará de tres etapas.

### *i. Presentación de Monografía o Ensayo*

Los aspirantes deberán presentar una monografía o ensayo en español sobre un tema jurídico de su elección. Durante la segunda etapa del proceso de selección los estudiantes deberán presentar en el coloquio jurídico el tema desarrollado en este ensayo o monografía.

La monografía o ensayo no podrán tener una extensión que exceda las 15 páginas (Fuente Times New Roman 12, Interlineado Sencillo), deben incluir notas a pie de página y una bibliografía que permitan identificar las fuentes consultadas en la elaboración.

Los aspirantes deberán presentar el trabajo en formato impreso en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales el día 15 de Octubre de 2013 y enviar una copia por correo electrónico a [intercambio@derecho.uba.ar](mailto:intercambio@derecho.uba.ar)

### *ii. Coloquio Jurídico*

En la segunda etapa, los aspirantes deberán rendir un coloquio jurídico durante el cual deberán presentar el tema desarrollado en su monografía o ensayo frente a un panel de profesores de la carrera de Abogacía quienes los evaluarán tanto en su expresión oral como respecto de la presentación del tema seleccionado. Los evaluadores podrán formular preguntas a los estudiantes sobre el tema de la presentación.

En ocasión de la exposición, el objetivo es concentrarse en la estructura formal, su razonamiento, capacidad de abstracción, habilidad para despertar el interés e integrar discursivamente a quien lo escucha. Por último, respecto del interrogatorio, es el momento de medir la capacidad de reacción del candidato por medio de re-preguntas, de observar cómo responde a un argumento contrario, de evaluar con qué elementos realiza su toma de posición, así como el dominio de la lengua en el marco de esta situación espontánea, teniendo siempre en cuenta el registro utilizado por el candidato y el objetivo final de esta convocatoria.-

### *iii. Entrevista Personal*

La tercera instancia de la selección se realizará a través de una entrevista personal con cada uno de los postulantes que hubieren resultado seleccionados a partir de las instancias antes mencionadas. Se evaluarán los antecedentes académicos, de docencia, investigación o extensión así como los antecedentes profesionales de los candidatos.

## **8. Inscripción a la convocatoria**

La inscripción a la convocatoria podrá realizarse hasta el día Lunes 16 de Septiembre en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, Sector Decanato, Planta Principal. El horario de atención es de 09.00 a 20.00 horas.

**La inscripción requiere de la presentación de:**

- **Solicitud de Inscripción (la nota que acompaña al formulario debe presentarse en un sobre cerrado).**

- **Currículum Vitae.**
- **Impresión del Listado de Materias Rendidas en el Centro de Consulta Personal (firmada con carácter de declaración jurada).**
- **Copia impresa y firmada de las presentes Condiciones Generales del Programa de Intercambio.**

**Además, los estudiantes deberán presentar en un sobre cerrado una nota indicando los fondos de los que dispondrían para solventar los gastos de manutención que pudieran resultar de la participación en el Programa de Intercambio en caso de ser seleccionados.**

#### 9. Fechas del Proceso de Selección

Examen de idioma francés: Lunes 23 de Septiembre – 15:00 hs. – Aula 217

Examen de idioma inglés: Martes 24 de Septiembre – 15:30 hs. – Aula 217

Examen de idioma italiano: Lunes 30 de Septiembre – 16:00 hs. – Sala Velez Sarfield

Presentación de Monografía (idioma español): Martes 15 de Octubre – hasta las 20:00 hs.

Se entregarán certificados de examen a los estudiantes que así lo soliciten.

Las fechas del coloquio jurídico y de la entrevista personal serán determinadas luego de cada instancia y comunicadas por correo electrónico a todos los estudiantes inscriptos.

Al momento de cada una de las instancias de evaluación, los estudiantes deberán acreditar debidamente su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad.

<p>Para mayor información comunicarse con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales. Correo Electrónico: <a href="mailto:intercambio@derecho.uba.ar">intercambio@derecho.uba.ar</a> Tel. 4809-5698</p>
---

---

Declaro conocer y aceptar las “Condiciones Generales del Programa de Intercambio” descriptas en este documento.

Firma:

Nombre y Apellido:

Fecha: